

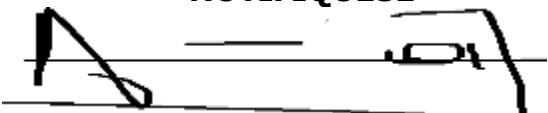


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, trece (13) de enero del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	Jhon Neber Gómez
Demandado:	Departamento de Antioquia y Brilladora Esmeralda Ltda en Liquidación
Radicado:	05154 31 12 001 2016 00038 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Dispone copias auténticas y expedir certificación

Ante lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone que por la Secretaría del Juzgado se expida copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, de auto de obediencia al superior, de la liquidación y aprueba costas y del poder. Igualmente, expedir certificación de quien funge como apoderada en este proceso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad56610413be2a2763a6472f08a4e372d8335fb8315115199f369ba64f5860fd
Documento generado en 13/01/2022 07:59:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>